

BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Publicación mensual

DIRECCIÓN:

Junta de Gobierno del Colegio Médico

REDACTORES:

|| TODOS LOS SEÑORES COLEGIADOS

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

D. BEANDRO GONZÁLEZ SORIANO, con domicilio en la calle Góngora, núm. 14
a quien se dirigirá toda la correspondencia relacionada con este BOLETÍN

Suscripción: Gratis para los señores Colegiados

Año I



Córdoba 15 de Septiembre de 1921



Núm. 3

Reservado para el

“LEUCOCIL BARAS”

LABORATORIO **VILA**
BIOQUÍMICO

Ametlla de Mar (Tarragona)

VACUNA DE TERNERA

VACUNA ANTIRRÁBICA

LEVADURA DE CERVEZA (cultivos líquidos)

LEVADURA DE UVA (cultivos líquidos)

Productos Opoterápicos

Depósito en Córdoba: Centro Técnico Industrial

Reservado para el

FIBROGENOL

Reconstituyente de primer orden



EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE • JUNGKEN •

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación **YODADA** preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil. Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por yodo $\frac{0.015 \text{ gr.}}$
 cucharada hipofosfitos compuestos $\frac{0.15 \text{ gr.}}$
 soperá fosfato sódico $\frac{0.15 \text{ gr.}}$
GLICERINA PURA

Eficaz en **ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES HEREDOSIFILIS, AMENÚ Y DISMENORREA, CONVALESCENCIAS** etc etc.

DEPURATIVO • RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
 Laboratorio F. Mirabet y C^ª S. C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

TRATAMIENTO DE LA DIATESIS ÚRICA Y DE LAS AUTOINTOXICACIONES POR EL

UROLAN

GRANULADO EFERVESCENTE DE **PIRACACINA**
 BENZOATO DE LITINA
 METANETILENTETRAMINA

**GOTA • RHEUMATISMOS CRÓNICOS NO TUBERCULOSOS • LLIMBAGO • ASMA
 JAQUECA • OBESIDAD • DERMATOSIS CRÓNICAS • NEURALGIA • CIÁTICA
 LITIASIS ÚRICA Y BILIAR • ARTERIOESCLEROSIS • AZOTEMIA • ETC.**

NO SE HACE PUBLICIDAD EXTRAMÉDICA DE ESTE PREPARADO

MUESTRAS A LOS S^º MÉDICOS

Laboratorio Mirabet y C^ª S. C. - BARCELONA

Fosfoxyl

Carrón

FÓSFORO COLOIDAL ASIMILABLE
NO TÓXICO

CONTIENE POR CUCHARADA DE POSTRE

Monofosfomonalato de Sosa
 Glicerina pura
 Bicarbonato de Sosa

5 mgr
 70 "
 10 "

**MELANCOLIA • IDEAS TÉTICAS • NEURASTENIA • NEURALGIAS •
 DEPRESIÓN NERVIOSA • ANEMIA REFE • INSOMNIO • EXCESO
 DE TRABAJO • DEBILIDAD GENERAL • ETC.**

Laboratorio F. Mirabet y C^ª S. C. Barcelona

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba

PUBLICACION MENSUAL

Año I Córdoba 15 de Septiembre de 1921 Num. 3

Psoriasis tratada por el cianuro de oro y potasio por J. Garzón Fuerte

Especialista en enfermedades de la piel, sífilíticas y venéreas.

Miembro correspondal de la Dermatológica de Madrid.

Conocemos la enfermedad y no he de entrar en su descripción.

En su etiología juegan varias causas (herencia, artritismo, neurosismo etc.), pero nada probado de una manera rotunda.

Respecto a su naturaleza, quien, como Bazin, la creyó de origen artrico, Lang y Eklund la creyeron de origen parasitario y llegaron a describir el *Epidermophyton* y *Lepocalla Repeus* encontrados en las escamas; y Besnier, Brissaud, etc., la asimilaban a las *trófoneurosis*, por su duración, la simetría de las lesiones, los casos observados de aparición de la enfermedad después de una conmoción nerviosa, y últimamente, se ocurrió pensar fuera una forma de tuberculosis cutánea, concepto que movió a tratarla como tal, por las inyecciones intravenosas de cianuro de oro y potasio, habiendo visto por mi parte el resultado tan alentador que con tal tratamiento se obtenía, aunque si bien no puede tener juicio claro y seguro respecto a la curación radical, por las alteraciones de su curso y sus recidivas después de una curación clínica de tan variable duración.

Puedo presentar la historia clínica de un solo caso de esta enfermedad, al cual le hice un completo tratamiento, no pudiendo citar más casos, primero, por mi corta estancia en ésta; segundo, la inconstancia de algún que otro enfermo empezado a tratar y que abandonó el tratamiento y algún otro que adujo su elevado coste.

Historia clínica: A. M., de 52 años, jornalero, de Córdoba.

Antecedentes familiares: carecen de interés.

Antecedentes personales: siempre ha sido fuerte y no recuerda haber padecido ninguna enfermedad, hasta hace seis años en que sufrió un traumatismo al que atribuyó la presencia de una fístula de ano, operada, en la actualidad con incontinencia de heces.

Hace unos dos años se le presentaron las primeras lesiones en codos, a lo que no dió importancia, y si cuando éstas se le extienden a rodillas y cuero

cabelludo, por lo que fué a consultar con un compañero, por el que fué bien diagnosticado y tratado.

En la actualidad (21 Diciembre 1920) se presenta en mi consulta, enviado por el compañero, con lesiones típicas de psoriasis en codos, rodillas, cuero cabelludo y región lumbó-sacra, en donde formaba una verdadera coraza, de escamas grandes, infiltración dura de la piel, ligero prurito, constituyendo el tipo de «psoriasis difusa».

Ha sido tratado con medios externos y al interior con arsénico y yoduros.

Quiere un medio de tratamiento cómodo y le propongo el que me ocupa, no sin advertirle que mi experiencia no me permite asegurarle la curación radical, estando él conforme en servirme de laboratorio.

Le prescribo la siguiente fórmula para su exacta dosificación y fácil manejo:

Cianuro de oro y potasio purísimo, 1 g.

Agua destilada y estéril, 100 g.

D. s. a. póngase en frasco color caramelo de tapón emilado y esterilícese para inyecciones intravenosas.

Comienzo el tratamiento con 2 centímetros cúbicos de la solución, o sea 2 centigramos de sustancias activas, ordenándole viniera a los cuatro días, y no encuentro modificación alguna, inyectándole 3 centigramos, y al volver a los cuatro días, noto que las escamas se desprenden con más facilidad; habiendo disminuido la infiltración de la piel le inyecto 4 centigramos, y al volver a los cuatro días hay una franca mejoría, siguiendo el curso del tratamiento inyectando con el mismo espacio de tiempo 5, 6 y 7 centigramos, notando que en la última dosis hay reacción, manifestada por fiebre, estado de quebrantamiento general, náuseas y algo de diarrea; le repito la dosis, sin notar nada el enfermo, y subo en dosis a 7 1/2 y 8 centigramos, dosis máxima, que el enfermo toleró perfectamente.

Desde que se inició la mejoría al inyectar los 3 centigramos, esta fué aumentando y al inyectar por segunda vez 7 centigramos había desaparecido la infiltración y las escamas, quedándole según él como síntoma subjetivo, un prurito manifestado en los cambios de tiempo y como síntoma objetivo, una disminución del pigmento en los sitios atacados por la enfermedad.

Le doy el alta al enfermo, no sin advertirle la posibilidad de una recidiva, en cuyo caso habría de tratarse de nuevo indicándole él que desecha el tratamiento externo incómodo y de tan inconstantes resultados y acepta el empleo por su comodidad y pronta eficacia.

Claro que un solo caso, no es suficiente para dar por segura la eficacia de un medicamento y hacerlo específico de una enfermedad, pero yo uno este caso a los tratados por mi maestro y es base más segura para creer en su eficacia.

Me propongo sin embargo, reunir cuantas historias clínicas pueda y dar a conocer los resultados de este nuevo tratamiento.



LA SARNA EN NUESTRA CAPITAL

Son tantos los enfermos de esta dermatitis parasitica los que actualmente existen, que pudiéramos decir, que en Córdoba hay una epidemia de sarna; raro será el Médico que no haya visto docenas y docenas; basta que en una casa se presente un caso, para que se contagien muchos de los que viven en la misma y este detalle es el que nos mueve, principalmente, a escribir algo sobre esta afección, dando algunos detalles al mismo tiempo, de los diversos procedimientos empleados y su resultado.

¿Es que antiguamente no había sarna? Si que la había. Pues entonces ¿por qué antes no se propagaba con la intensidad de ahora? Creo que esto sucede única y exclusivamente, por haber suprimido la costumbre del *colado* de la ropa interior. Si los vestidos interiores de un sarnoso se lavan con los de otro, pero después sufren la temperatura del agua hirviendo, los ácaros perecen y no hay contagiosidad posible. Se ha sustituido el colado, por la permanencia de la ropa durante varias horas, en una solución de hipocloritos, pero sea por que estos vengan falsificados, sea por que en ocasiones se prescinde de ellos, lo cierto es que una persona afecta de esta dermatitis, contagia hoy a casi todos los de la misma casa.

La mayoría de mis clientes pertenecen a las clases más modestas, viven muchos en una misma casa, lavan las ropas en una misma pila y a no someter los vestidos interiores a la acción del calor, es a lo que se debe el que veamos tantas casas de vecindad (como aquí se dice) en que raros son los que se escapan del picor, síntoma principal de la sarna.

En las casas acomodadas, llega también esta afección, pues los criados lavan las ropas a veces indistintamente en casa de sus parientes y en la de los señores y más de cuatro familias las he visto contagiadas, por las amas de cría que tomaron, sin antes ser reconocidas por nosotros.

La dermatitis que nos ocupa, presenta caracteres muy distintos y manifestaciones muy diversas según la persona que la padezca, si es niño, si es mujer, si es hombre, si el sujeto afecto es limpio, si es sucio y, sobre todo, según el tratamiento que se siga.

En los niños (1) las manifestaciones son pura y exclusivamente, las típicas pápulas con su puntuación roja, las que se observan en un principio y a veces más adelante y cuando no se han sometido a tratamiento, suelen aparecer algunas vesículas transparentes que después se enturbian, formando la pústula impetiginosa.

Las personas limpias, en primer lugar, son más difícilmente contagiadas y las pápulas son más discretas, si bien nunca suelen faltar las lesiones secundarias debidas al rascado. Los sujetos sucios, cuando se presentan en nuestra consulta, lo que menos parece que tienen es sarna; hay pus por todas partes, lesiones impetiginosas puras, eccemas infectados, eczimas y en algunos casos

(1) Me refiero a los de pecho.

he observado hasta verdaderos ántrax; siendo necesario en estos, curar primero las complicaciones y atacar después a la enfermedad primitiva.

Con respecto al tratamiento, hay que decir, que los enfermos incultos, recurren a remedios preparados por ellos mismos; compran azufre y manteca, lo mezclan sin tener en cuenta la proporción y se lo aplican de cualquier forma. Yo he asistido a una familia que se daba varios baños al día con agua en la que echaban sulfuro de calcio preparado por el cabeza de familia (que había sido en tiempos dependiente de farmacia) y en una proporción tal, que parecían cangrejos cocidos en vez de criaturas; ocurre con muchos, que es tal el miedo que le tienen a esta enfermedad, que quieren hacerla desaparecer enseguida y lo que les ocurre es que se producen dermatitis medicamentosas, que son más difíciles de quitar que la sarna.

El tratamiento clásico, es de todos conocido, si bien hay que decir, que la pomada de Helmerich, es demasiado irritante para la piel y aún después de modificada por Hardy, siempre produce al terminarse el tratamiento, eccemas medicamentosos; yo suelo emplear las dos siguientes fórmulas aprendidas del Catedrático D. Juan Azúa:

1.^a: Naftol, cinco gramos. Azufre lavado, treinta gramos. Creta preparada, cinco gramos. Resorquina, noventa gramos.

2.^a: Azufre lavado, cuatro gramos. Lanolina, treinta gramos. Subcarbonato de potasa, cuatro gramos.

Para los niños se emplea el Bálsamo del Perú, con buen resultado.

Conviene insistir mucho a los clientes sobre el hervido de las ropas, poniéndose siempre la limpia después de cada baño.

Antes de terminar, quiero decir algo, sobre el resultado que he obtenido con los procedimientos antisarnicos sin lavado. Desde luego, no he recurrido a este, cuando he podido hacer que el paciente pueda disponer de darse seis baños y tener dispuesta tres mudas de ropa interior y de cama, pero en los casos en que este tratamiento se iba a hacer incompletamente, me he decidido por este nuevo procedimiento.

No quiero hacer mención de esta marca ni de la otra, todas me parecen aceptables, pero hay que saberlas aplicar. En primer lugar, en los sarnosos sucesos, aún cuando no hubiese complicaciones, nunca me ha dado buen resultado. En los limpios, les recomiendo una fricción ligera, un día sí y otro no, por todo el cuerpo, tres veces; luego por donde quiera que sientan picor, se darán un poco y así estarán tratándose, por espacio de diez o doce días.

A los impacientes que han abusado del remedio, creyendo acabar antes, les he visto aparecer también, las dermatitis medicamentosas que les sobrevienen a los que usan la pomada de Helmerich, cediendo pronto mediante la fórmula siguiente:

Glicerolado de almidón	38	grs.
Oxido de zinc	6	"
Dermatol	4	"
Tumenol venal	2	"

MANUEL SALINAS VALERO.

Córdoba, Agosto 1921.

Balance de Tesorería

Existencia en efectivo metálico el 31 de Julio de 1921 2.127'85 Pesetas

INGRESOS

Por 55 pliegos certificados	275	Pesetas
> 50 sellos del Colegio de Huérfanos	100	>
> 65 sellos de Certificados de defunción	32'50	>
> 1 cuota de Inscripción	5	>
< 222 letras giradas a los Colegiados de la provincia por la cuota correspondiente al primer semestre de 1921.	1.110	>
> 49 recibos de los Colegiados de Córdoba correspondiente a la cuota del primer semestre de 1921.	245	>
> 7 recibos de los Colegiados de la provincia correspondiente a la cuota del primer semestre de 1921.	35	>
Total.	1.802'50	>

GASTOS

Por el 6 por 100 de expedición de 55 pliegos	16'50	Pesetas
> el 6 por 100 de expedición de 50 sellos	6	>
> el 6 por 100 de expedición de 65 sellos de defunción	1'95	>
> 39 suplementos de certificados	97'50	>
Al Sr. Tesorero del Patronato del Colegio de Huérfanos <Príncipe de Asturias>, importe líquido de mil sellos de 2 pesetas, recibidos el día 11 de Abril de 1921	1.000	>
Auxiliar de Secretaria	83	>
Pensión de la Viuda del Dr. Córdoba	30	>
Al Ordenanza del Colegio	30	>
A la Federación de Colegios Médicos. Cuota de Agosto	25	>
Gastos de correspondencia en Julio	63'35	>
Factura de un dibujo y cliché	39	>
Por los gastos de giro de 222 letras a los Colegiados de la provincia; 2 por 100 de descuento	22'20	>
Por cuatro recibos de cuotas pendientes de cobro.	20	>
Total.	1.434'50	>
Saldo a favor del Colegio	368	Pesetas
En 31 de Julio	2.127'85	>
Existencia en efectivo metálico el 31 de Agosto de 1921	2.495'85	>

HEMOMETINA*Disenteria amebiana**abscesos Hepáticos**afecciones Pulmonares congestivas**hemoptois Tuberculosas**Hemorragias en general*

COMPOSICIÓN . { Clorhidrato de emetina. 0'04
 Suero fisiológico. 1 c.c.

ción. Copiamos de un artículo sobre la emetina:

...«La que encontramos más aceptable, que nos ha dado los éxitos más sorprendentes es la HEMOMETINA, preparada por el Doctor Cusi, en los Laboratorios de Figueras, España (Provincia de Gerona). En general las emetinas procedentes de las farmacias son de acción más debil que las de los Laboratorios».

Dr. Fernández Martínez, «Bulletin de la Societé de Patologie exotique número 10, año 1917».

DEL COLEGIO MÉDICO

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 11 de Agosto de 1921

En la Ciudad de Córdoba, siendo las diez de la noche del día once de Agosto de mil novecientos veintiuno, reunidos en el local designado al efecto los Señores Bueno Roldán, Castellano Sánchez, Maldonado Fernández, Rodríguez Camacho, Amo González, Luanco Lacasa, Pérez Giménez, Ruiz Maya, González Soriano, y como invitado el Sr. Ort Pérez, con el fin de celebrar la Junta de Gobierno el Colegio Oficial de Médicos al objeto expresado en la oportuna convocatoria, actuando de Presidente el Sr. Bueno Roldán y de Secretario interino el que suscribe.

Abierta que fué la sesión se dió lectura al acta de la anterior en la que se hace la aclaración de que efectivamente no recayó acuerdo alguno en la propuesta del Sr. Rodríguez Camacho, sobre el ofrecimiento incondicional del Colegio, al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, para todas aquellas necesidades que pudieran derivarse de la Guerra de Melilla, cuyo asunto se dejó a resolución definitiva en la sesión siguiente. Se acuerda hacer esta aclaración en la forma que se pueda en el BOLETÍN del Colegio que se encuentra en impresión, y en el que aparece completamente equivocado este punto, con lo es aprobada el acta.

RENOSEPTINA

(Nombre registrado)

Los componentes de la **RENOSEPTINA TEMPRANO** son la **PIPERACINA**, **BENZOATO DE LITINA**, **URO-TROPINA** y **HELMITOL**.

La **PIPERACINA** O **ARTRICINA** (Dietylendiamina), es un producto sintético, que se elimina por la orina, y que con el ácido úrico, forma compuestos solubles.

EL **BENZOATO DE LITINA**, es de las sales de litio, la más indicada en la diátesis úrica, por la acción sinérgica del radical benzóico (éste se transforma en la economía en ácido hipúrico) y de las sales de litio, que son poderosos disolventes del ácido úrico.

La **URO-TROPINA** O **HEXAMETILENTETRAMINA** se forma por condensación del aldehído fórmico y el amoniaco, y como se descompone en el organismo, dejando en libertad el formol, es un excelente antiséptico de las vías urinarias, y a la vez diurético y disolvente del ácido úrico.

EL **HELMITOL** O **ANHIDROMETILENCLORATO DE UROTROPINA**, se forma por condensación del aldehído fórmico con ácido cítrico combinado con la **URO-TROPINA**, y es un desinfectante activo de las vías urinarias, más enérgico que la **URO-TROPINA**, porque el grupo metílico del ácido metilencítrico, origina el aldehído fórmico libre.

La acción antiséptica de la **RENOSEPTINA** se debe a la **URO-TROPINA** y al **HELMITOL**, que al descomponerse después de absorbidos, producen formaldehído, y éste, al eliminarse por el aparato urinario, impide el desarrollo de los microorganismos; y sus efectos antiartríticos son debidos a la **PIPERACINA** y al **BENZOATO DE LITINA**, que además de agentes disolventes y eliminadores del ácido úrico, impiden que éste se forme nuevamente.

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia de S. Temprano, Goya, 14. -- Teléfono S. 19. -- MADRID

Se acuerda oficiar al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza ofreciéndole el concurso incondicional del Colegio en las presentes circunstancias, como así mismo ofrecerse igualmente a las demás autoridades, condicionándolo al ofrecimiento amplio anterior.

Concedida la palabra al Sr. Ort, este Sr. hace historia de todo lo que le ha acaecido en el asunto de la plaza de Alcolea, la cual le fué ofrecida por el señor Alcalde saliente Sr. Fernández de Mesa, y que no aceptó hasta tanto estuviese resuelto el asunto del Sr. Castellano, a quien no quiso perjudicar, ya que también fué requerido particularmente por dicho Sr. para que no la aceptara, bajo amonestación del Colegio. Que enterado después del acuerdo Municipal de sacar a concurso la plaza, en el mes de Marzo entregó los correspondientes documentos en el Ayuntamiento para aspirar a ella y de cuya entrega de documentos guarda el correspondiente recibo, ya que aun no le han sido devueltos. Que posteriormente se vió sorprendido con el nombramiento, en propiedad, para referida plaza, al Sr. Alcaide, y pregunta al Colegio, si la plaza puede ser cubierta a capricho del Ayuntamiento por concurso o decreto, para saber a que atenerse en el recurso que tiene entablado contra el acuerdo Municipal en que se concedía la plaza al Sr. Alcaide. Dice que con ocasión de ir al Ayuntamiento en aquella fecha se encontró con la comisión del Colegio que gestionaba el asunto del Sr. Castellano, a cuya comisión puso al corriente de sus pretensiones y no le escucharon.

El Sr. Presidente le contesta que el Sr. Ort, al hablar con la comisión del Colegio lo hizo de una manera casual por el encuentro, y el Sr. Ort no pidió que se diera estado al asunto cerca de la Junta y siendo aquella comisión portavoz de acuerdos de la Junta, no podía por iniciativa propia plantear el asunto ante el Ayuntamiento sin previo acuerdo.

El Sr. Luanco dice que cree que el Ayuntamiento con arreglo al Reglamento de Partidos Médicos puede hacer los nombramientos de éstos como estime conveniente.

El Sr. Rodríguez Camacho dice, que él entiende que un acuerdo Municipal concediendo una plaza, no anula otros dos acuerdos Municipales en los que se prescribía que esta misma plaza saldría a concurso.

El Sr. González Soriano dice, que cree de su deber aclarar por lo manifestado por el Sr. Luanco, que ningunas de las plazas de Médicos Titulares existentes en Córdoba, excepto dos, fueron sacadas a concurso y si hecho el nombramiento para alguna especialidad y luego trasladados a prestar servicio en un distrito, conforme al derecho que para ello tiene el Municipio, de distribuir sus Médicos como lo crea más conveniente.

El Sr. Ruiz Maya asiente a lo dicho por el Sr. González Soriano y dice que cree haber entendido en las manifestaciones del Sr. Ort, que hacía referencia a una carta que recibió del Sr. Castellano amenazándole con el Colegio si aceptaba la plaza y pide que el Sr. Ort hable con claridad en este asunto y en lo referente a la entrevista con la Comisión del Colegio. Se queja de que no se guarde el debido secreto de lo que se trata en las sesiones pues tiene conocimiento de que todo llega íntegro a oídos de los consejales con conceptos y todo.

INSTITUTO DE INMUNOTERAPIA

Fundador: Dr. J. F. Tello

Madrid

Productos THIRF

Seros: Antidifitérico.—Id. hiper-antitónico.—Id. analérgico.—Antimeningocócicos A. y B. y polivalente.—Antiestreptocócicos, puerperal, contra erisipelas y anginas y polivalente.—Antineumocócico.—Antimelitensis.—Antitiroideo.—Hemateopóitico.—De la vena renal.—Normal equino.—Equino adrenalinico.—Equino gelatinizado, etc.

Vacunas preventivas: Antivaricélica.—Antigripal.—Antitifoidea.—Mixta T. A. B.—Antimelitensis.

Vacunas curativas: Antineumocócica.—Antistafilocócica.—Antiestreptocócica.—Antimelitensis.—Anticiliacilar.—Antitifoidea.—Mixta contra la fiebre puerperal.—Antineumocócica.—Contra la gripe y sus complicaciones.—Antitífica.—Contra el acné.—Auto vacunas, etc.

Elementos para diagnósticos.—*Muricida* para matar ratas y demás roedores dañinos a la agricultura.

Los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios obtendrán un descuento de un 20 por 100 en los sueros y vacunas, progresivos en pedidos de importancia.—Se abren cuentas de crédito a los profesionales que lo soliciten.—Representante exclusivo en Córdoba y su provincia: D. José de la Linde, San Felipe, 11.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Yodalol LINDE

Combinación orgánica Iodo-albuminóidea, en la que la molécula proteica no ha sido modificada, acusa las reacciones del biuret y de Millón.

No produce yodismo y está rigurosamente dosificado.

Cada cinco gotas de YODALOL contiene un centigramo de yodo puro: un centímetro cúbico equivale a un gramo de yoduro alcalino.

Precio, Frasco de 45 C. G., Cuatro Pesetas

Los señores Médicos que deseen ensayarlo pidan muestras a su autor D. José de la Linde, Farmacéutico
CORDOBA

ANTIGRIPAL LINDE

Salicilato de sosa y el bromuro de quinina, químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados Gripales.

Curra la Gripe en sus formas leves y menos graves, de manera radical y solo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados. Cada sello corresponde a 0'166 gramos de Bromuro de quinina, 0'333 gramos de Salicilato sódico.

Precio de la Caja de 12 sellos, 3'50 pesetas
Media caja, 2 pesetas

Los señores Médicos que deseen ensayarle pidan muestras a su autor D. José de la Linde, Farmacéutico
CORDOBA

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA

Junta Provincial de Sanidad

Córdoba



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

DIRECTOR: DR. CARLOS FERRAND LÓPEZ

Inspector Provincial de Sanidad

Representación oficial del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII

Madrid.—Diploma de Honor en la

Exposición Nacional de Medicina e Higiene.—Madrid 1919

LABORATORIO: Calle Alfonso XIII, núm. 18 (Gobierno civil).—Teléfono 95.—Horas de despacho, de 9 a 1

Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, minerales, tierras, abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, excretos, pus, excrementos, tumores, parásitos y de otros alimentos y bebidas y productos metalúrgicos, químicos, farmacéuticos, industriales, comerciales y patológicos.—Suero-diagnóstico de la fiebre tifoidea, para tífus y fiebre de Malta, sífilis (Reacción Wassermann), etc.—Servicio de inspección de substancias.

Sección de Higiene pecuaria.
INSTITUTO DE VACUNACION.—Sección de sueros y vacunas.—Vacuna de ternera garantida y económica.—Vacunación (antivaricélica y antitífica) diaria y gatuita.—Tratamientos antirrábicos.—Parque sanitario de desinfección.—Brigada sanitaria móvil.—Campo Santo de los Mártires, sin número.—Teléfono 271.—Servicio completo de desinfección de viviendas, ropas, etc.

Pomada y Depurativo CÉREO

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.—Cura eczemas, herpes, sabañones ulcerados, quemaduras de primer y segundo grado, sarna, liquen escrofuloso, impurezas de la sangre, y recomendado en el tratamiento de lesiones de origen sífilítico y el escrofulismo.

Depósito: Farmacia de su autor: MANUEL RECIO.—Salamanca

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS **MORA** FOSFONUCLEOL

Mejorable tónico reconstituyente, preparado con hipofosfitos de cal, de sosa y hierro, extracto puro de nuez de Kola y nucleína. Muy recomendado contra la debilidad, anemia, inapetencia, convalecencias, embarazo, raquitismo infantil y pérdidas generales.

DEPURÓL

Excelente depurativo y antisifilítico, constituido a base de ioduro potásico, bñoduro hidrargírico, glicerofosfato de sosa y arrhenal. De gran eficacia en las enfermedades del sistema linfático y ganglionar, piel, escrófulas, accidentes sífilíticos y sus derivaciones.

CEFALINA

Específico preparado con valerianato y bromuro de quinina, citrato de cafeína y pramidón, contra jaquecas, neuralgias, gripe, reuma y dolores nerviosos.

Los señores médicos que deseen ensayar y comprobar sus bondades, pueden dirigirse a su autor

M. LOPEZ MORA

Plaza de San Pedro, 2 **CÓRDOBA**

La Mutual Latina Acciones mútuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Funciona bajo la inspección directa del Estado español, con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

DOMICILIO SOCIAL

Paseo Gran Capitán, 25.—Córdoba

La Mutual Latina, aplicando a sus acciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas.

Representaciones en las principales localidades de España

Autorizado por la Comisaría general de Seguros de 5 de Noviembre de 1911.

Instituto MÁRQUEZ.—Málaga

Sueros y Vacunas

Antimelitensis -- Antitífico -- Antitiroideo -- Equino normal -- Vena renal de cabra

Estafilocócica -- Gonocócica -- Malta -- Tífica -- Antivariolosa

SUERO TÓNICO (*Inyectable y Elixir*) a base de hipofosfito de cal, arrhenal, cacodilato de estrignina, fósforo vivo y glicerofosfato de sosa.

De venta, en las principales farmacias y en la del Dr. Marín

El Sr. Ort dice que tenía segura la plaza por el Sr. Alcalde saliente y al ir la Comisión del Colegio y recomendar al otro candidato y la consecutiva dimisión de aquella autoridad se hizo el nombramiento del Sr. Alcaide, lo que le ha irrogado muchos perjuicios, tanto materiales como a su dignidad profesional y sobre todo esto último es lo que más estima que quede a salvo.

El Sr. Presidente le contesta que la Comisión del Colegio al recomendar el nombramiento del Sr. Alcaide lo hizo por Acuerdo de la Junta y para su nombramiento interino pero nunca de una manera particular ha recomendado desde su cargo candidato alguno, ni para esta plaza, ni cargo de ninguna clase. Dice que se precia de hacer las cosas como su deber le indica y medita mucho sus resoluciones antes de ponerlas en práctica.

El Sr. Ruiz Maya pide al Sr. Ort aclarar lo que haya oído en el Ayuntamiento respecto a la actuación del exponente en este asunto.

El Sr. Ort dice que oyó decir que en el asunto del Sr. Castellano, que iba por buen camino, lo estropeó un Médico periodista con sus informaciones.

El Sr. Amo dice que en este asunto como en todos, lo que se ve claro es que los concejales se han burlado del Sr. Ort como hacen con todos; se fió de ellos y lo engañaron; créese que procede estudiar el caso y, ver lo que se puede hacer por el Sr. Ort.

El Sr. Rodríguez Camacho dice que el asunto no prosperará en el Colegio por el mal arreglo del asunto del Sr. Castellano.

El Sr. Amo dice que el asunto del Sr. Castellano se arregló de una forma que el Colegio puede considerar un triunfo y no créese que el asunto del señor Ort tenga relación alguna con el otro.

El Sr. González Soriano dice que la discusión debe concretarse al caso del Sr. Ort y no disgregarla; créese que el asunto que se debate lo tiene resuelto el Colegio con aplicar el acuerdo de que todas las plazas se cubriesen por oposición o concurso, según sea una u otra la forma por que deben cubrirse.

El Sr. Pérez Giménez dice que en el ambiente está que el asunto del Señor Castellano se arregló con las consiguientes transacciones por ambas partes y que no es justo hablar de fracasos del Colegio cuando el mismo Sr. Castellano está satisfecho de la actuación del Colegio y forma en que su asunto se ha terminado.

El Sr. Maldonado dice que el acuerdo podría ser recomendar el recurso del Sr. Ort al Sr. Gobernador Civil.

El Sr. González Soriano se muestra de acuerdo con el anterior.

El Sr. Ruiz Maya dice que si se considera triunfo lo alcanzado por el Colegio en el asunto del Sr. Castellano, el haber no puede ser más desastroso, con un compañero arrojado a la calle, otro en situación crítica y un tercero que se ve molesto con frecuencia con oficios.

Se acuerda recomendar el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Ort ante el Sr. Gobernador Civil y nombrar una comisión compuesta por los Sres Amo, Luanco y Pérez Giménez para que la realicen, votando el Sr. Ruiz Maya en contra de todo nombre de individuo de la Junta, que se indique.

Se da lectura á una carta del Sr. García Arevalo, Colegiado de Alcaracejos,

agradeciendo á la Junta la felicitación acordada en su honor por haberle sido concedida la Cruz de Beneficencia.

Se acuerda contribuir con veinticinco pesetas á la suscripción abierta por el periódico «Defensor de Córdoba» para costearle las insignias.

Se dá lectura á un oficio del Sr. Presidente de la Casa Social Católica interesando y pidiendo al Colegio su concurso gratuito de la Clase Médica, caso de llegar á aquella casa algunos heridos de la Guerra de Melilla, pues en este sentido ha sido ofrecida al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza.

El Sr. González Soriano pide que estos ofrecimientos se unifiquen para la mayor facilidad en la distribución de los servicios el día necesario.

El Sr. Perez Ciménez pide que para dar mayor seguridad á estos ofrecimientos hechos á la Autoridad Militar, se podrian imprimir algunas hojas con ciertas preguntas dirigidas a todos los Colegiados y que estos rellenaran.

El Sr. Rodríguez Camacho dice que todo lo que se refiera a este asunto llevará su voto en contra.

El Sr. González Soriano pide que se someta el asunto a votación.

El Sr. Ruiz Maya dice que teniendo ya el Colegio su palabra comprometida con la Autoridad Militar, mal podrá hacer otros ofrecimientos sin saber si podrá cumplirlos.

El Sr. Pérez Giménez propone que se hagan todos los ofrecimientos y luego el Colegio reparta el trabajo.

El Sr. Amo se adhiere á lo propuesto por el anterior.

El Sr. Rodríguez Camacho dice que atendiendo á la desatención de que fué objeto por la Junta en la sesión anterior al tomar la iniciativa en este asunto, sin que recayera acuerdo, presenta la dimisión de su cargo de Vocal con caracter de irrevocable.

El Sr. Presidente le ruega que retire la dimisión, pues no hubo tal desatención para el Sr. Rodríguez y si deseo en aquella ocasión, de levantar la sesión por la hora tan avanzada que era.

El Sr. Rodríguez Camacho insiste en su dimisión.

El Sr. Amo dice que precisa un acuerdo de la Junta sobre la duración de las sesiones, pues no es posible al que tiene ocupaciones durante el día, tenerlo luego en sesión hasta las altas horas de la madrugada.

Se acuerda que para lo sucesivo, las sesiones, en caso de ser muchos los asuntos a tratar, se terminarán a las doce de la noche, continuandolas al día siguiente si quedase algún asunto pendiente al llegar a esa hora de duración máxima.

El Sr. Ruiz Maya recuerda que el ofrecimiento del Colegio a la Autoridad Militar ha sido incondicional para ir donde sea preciso y que por lo tanto otros auxilios que se pidan deben quedar condicionados a tal acuerdo. Recuerda que hay una dimisión presentada.

Se acuerda proceder en los casos que se presenten como propone el Sr. Ruiz Maya.

El Sr. Presidente vuelve a rogar al Sr. Rodríguez que desista de la dimisión por lo menos hasta la proxima sesión, en que se pueda tratar con entera amplitud el asunto.

VITASUM

(INYECTABLE)

COMPOSICIÓN

Glicerofosfolactato sódico	12 centigramos
Cacodilato sódico	6 »
Fosfato de estricnina	1 miligramo
Cloruro sódico.	14 »
Agua destilada.	2 c. c.

INDICACIONES

Anemia, convelescencia, decaimiento general, consunción, raquitismo, afecciones del pecho, dermatosis, fosfaturia, neurastenia, agotamiento nervioso, insomnios, y siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

DOSIS

ADULTOS.—Una inyección hipodérmica de 2 c. c. por día	
Niños.—Menores de 4 años	1/2 » »
» 4 a 8 años	1 » »
» 8 a 14 »	1 y 1/2 » »

BRONQUIMAR

(INYECTABLE)

COMPOSICIÓN

Cada ampolla de c. c. contiene disuelto en aceite de olivas, previamente desacidificado

Gomenol	12 centigramos
Guayacol	10 »
Eucaliptol	8 »
Iodoformo.	1 »

Asociados con al angor y alcohol metilnafténico como fenolato

INDICACIONES

Bronquitis, Bronconeumonías y Neumonías crónicas, particularmente las que se acompañan de gran producción de exudados, complicaciones bronco-pulmonares de gripe y la Tos ferina. En las Bacilosis pulmonares simples y en las complicadas con catarros bronquiales. En general en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una autisepsia rápida y enérgica del árbol aéreo.

DOSIS

En inyección hipodérmica de preferencia en la región interescapular.

ADULTOS.—1 a 2 ampollas de dos c. c. por día (según prescripción facultativa).	
Niños.—Menores de 3 años	1/2 c. c. por día
» 3 a 6 años	1 » »
» 6 a 9 »	1 y 1/2 » »
» 9 años en adelante	2 » »

Laboratorio del Dr. Fernández de la Cruz.—Carne, 11.—SEVILLA

Hemoglobina Asimilable STENGRE

— Tónico-Dinamóforo. —

HEMOGLOBINA

Asociada a

Angostura, Condurango (Amargos) Nuez vómica y Kola (dinaméfcros)

LA HEMOGLOBINA en este preparado está en solución completamente estable; los materiales que integran su fórmula son escogidos, su preparación escrupulosa; por todo ello la clase Médica que lo ensayó, le dá su preferencia, formulándolo como excelente tónico reconstituyente y aperitivo.

R. STENGRE, Farmacéutico

24 CUATRO SANTOS, 24.—CARTAGENA

De venta en todas las farmacias de España, México y Cuba.

Los señores Médicos que deseen hacer experimentación clínica de este preparado, sírvanse pedir muestras, *indicando Estación de destino*, y se les remitirá libre de todo gasto. La carta que no indique Estación, no será atendida.

MALARINE (Patente 31.919)

PÍLDORAS GRAJEADAS Y TIMBRADAS

Poderoso antipalúdico a base de quinina, arsénico; hierro y estriquina. De efectos eminentemente antipalúdicos, da resultados excelentes contra toda clase de calenturas.

TERCIANAS, CUARTANAS Y COTIDIANAS

Medicación antipalúdica, la más racional y científica

COMPOSICION: Cada pildora contiene: *Cloruro de quinina*, 15 centgs.; *Oxalato ferroso*, 2 centgs.; *Arrenal*, 1 centg.; *Sulfato de estriquina*, 1/9 de milg. con excipiente idóneo.

DOSIS: En los casos de fiebre de gran intensidad, se tomarán 8 pildoras de «MALARINE» diarias los cuatro primeros días: (dos a las seis de la mañana, dos a las ocho, dos a las diez y dos a las doce); 4 durante los cuatro días siguientes (dos antes de la comida y dos antes de la cena); y en los restantes, 2 pildoras diarias (una antes de las dos principales comidas). Es conveniente, para consolidar el tratamiento, seguir tomándolas hasta terminar dos cajas, que constituyen una dosis completa. En las fiebres menos arraigadas, se disminuirá el tratamiento a 6 pildoras durante los cuatro primeros días y 2 cada uno de los restantes. Salvo prescripción facultativa.

Depósitos: Farmacias de Avilés y del Dr. Marín (Córdoba), y el autor, Demetrio Lancho, Farmacia, Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

Igualmente se lo ruegan los Sres Perez Giménez, Amo González, Luanco Lacasa, Maldonado Fernández y González Soriano.

El Sr. Rodríguez Camacho insiste en no retirarla.

Se lee una carta del Sr. Rodríguez Pina, Colegiado residente en el Carpio, contestando a otra del Colegio en las negociaciones que se siguen para la reconciliación de los dos Titulares de aquel pueblo.

Se acuerda hacerle saber el acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto a ausencias.

El Sr. Ruiz Maya presenta también con carácter de irrevocable la dimisión de su cargo de Vocal fundandola en que no se encuentra satisfecho dentro de la Junta de Gobierno que no le ha dado satisfacción a diversos conceptos que ha emitido en el curso de la sesión.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Ruiz Maya y de nuevo al Sr. Rodríguez Camacho que desistan de su actitud y en vista de sus también reiteradas negativas, anuncia que se citará a otra reunión en plazo brevísimo para tratar de este asunto.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la noche de la que se sacó acta que firma conmigo el Sr. Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.
González Soriano. V.º B.º Dr. Bueno.

* * *

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 13 de Agosto de 1921

En la Ciudad de Córdoba, siendo las diez de la noche del día trece de Agosto de mil novecientos veintiuno, reunidos en el local designado al efecto los señores Bueno Roldán, Pérez Jiménez, Maldonado Fernández, Castellano Sánchez, Navarro Moreno, Luanco Lacasa, González Soriano, Amo González y Gómez Aguado, con el fin de celebrar la Junta de Gobierno el Colegio Oficial de Médicos, al objeto expresado en la oportuna convocatoria, actuando de Presidente el Sr. Bueno Roldán y de Secretario el que suscribe.

A las diez y cuarenta y cinco minutos declara abierta la sesión el Sr. Presidente, dándose lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. González Soriano manifiesta que por estar terminada la impresión del BOLETÍN, no se puede consignar en sus páginas la corrección que se acordó hacer en el acta de la sesión celebrada el día 5 del actual, en que aparece como aprobado un asunto que quedó pendiente, pero que, antes de proceder al reparto o envío por correo a los Sres. Colegiados de los ejemplares de dicho BOLETÍN, se hará la enmienda en todos y cada uno de los mismos.

Seguidamente se procedió a estudiar el caso que se le presenta a la Junta, relativo a las dimisiones que reiteradisimamente presentaron en la sesión del próximo pasado día 11 los Sres. Rodríguez Camacho y Ruiz Maya de sus cargos de Vocales de la Junta de Gobierno de este Colegio Médico. Resultando que ni en los Estatutos de los Colegios Médicos, ni en la Real Orden de veintidos de Febrero próximo pasado, modificadora de algunos artículos de dichos Estatutos, ni en el Reglamento aprobado por el Sr. Gobernador Civil

de la provincia en 10 de Julio de 1918, por el que se rige este Colegio, figura articulo alguno por el que se pueda colegir que no son renunciabiles los cargos de la Junta de Gobierno, y teniendo en cuenta que los reiterados deseos expuestos por el Sr. Presidente y otros diversos señores de la Junta en la sesión del día 11, de que dichas dimisiones de los Sres. Rodríguez Camacho y Ruiz Maya fueran retiradas, se estrellaron ante la obstinación de dichos señores de no acceder a dichos deseos, la Junta, lamentando la separación voluntaria que de la misma hacen los Sres. Ruiz Maya y Rodríguez Camacho, con lo que la privan de su valiosa cooperación, reconocida explícitamente por todos y cada uno de los señores reunidos, sin excepción alguna, se vé en la imperiosa necesidad de aceptar tales dimisiones, acordándose que así se le oficie a dichos señores, consignando el pesar que produce su separación a la Junta de Gobierno, y que se dé cuenta de las referidas dimisiones en la primera Junta General que se celebre.

Fué leída a continuación una muy expresiva carta de D. Isidoro Sanjiménez, en la que dá las gracias a este Colegio por el informe que emitió en su Junta del día 5 en el asunto de unos honorarios protestados, y participando que con sobrado tiempo se recibió dicho informe en el Juzgado que lo solicitaba.

V no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, de la que se sacó acta que firma conmigo el Sr. Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.—*Doctor Gómez Aguado. — V.º B.º; Dr. Bueno.*

**

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 2 de Septiembre de 1921

En la Ciudad de Córdoba, siendo las nueve y media de la noche del día dos de Septiembre de mil novecientos veintiuno, reunidos los Sres. Bueno Roldán, Castellano Sánchez, Maldonado Fernández, Pérez Jiménez, Amo González, Luanco Lacasa, González Soriano y Gómez Aguado, con el fin de celebrar la Junta de Gobierno el Colegio Oficial de Médicos, al objeto expresado en la oportuna convocatoria, actuando de Presidente el Sr. Bueno Roldán y de Secretario el que suscribe.

A las diez declara abierta la sesión el Sr. Presidente, dándose lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta a la Junta, no se han hecho las visitas acordadas en sesiones anteriores al Sr. Gobernador Civil, recomendándole algunos asuntos, por esperarse a conocer la decisión del Gobierno y si continuaría o no el que hay en la actualidad.

El Sr. Pérez Jiménez dá cuenta del resultado de la visita hecha en el día de hoy al Sr. Gobernador Civil, para recomendarle el recurso interpuesto por el Sr. Ort contra el acuerdo Municipal, concediendo en propiedad la plaza de Médico de Alcolea sin previo concurso y que fué acordado recomendar en la sesión del día 11 de Agosto anterior. Que el Sr. Gobernador, tan cortés y atento como de costumbre, lo escuchó con suma atención, manifestándole que aún no había llegado a sus manos el tal recurso y que una vez que lo recibiera

SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo, elixir e inyectable
Preparado por **J. ARRANS**, Farmacéutico

FÓRMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa aa 0.05 gramos. Arrhenal, 0.02 gramos. Hipofosfito de quinina, 0.01 gramo. Fósforo, 0.01 gramo. El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c., perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el Hipofosfito de quinina por $\frac{1}{3}$ miligramo de estriquina.

Depósito: Laboratorio ARRANS. — Aduana, 21, Sevilla

ESPECIALIDADES del Dr. PODERÓN

SOLUCIÓN PODERÓN de clorhidrofosfato de cal y creosota pura de haya

Eficacísima para curar las toses pertinaces, catarros crónicos, procesos tuberculosos y todas las afecciones ocasionadas por la miseria orgánica.

Elixir tónico depurativo bi-iodurado Poderón.—Produce excelentes resultados en las afecciones cutáneas y todas las que dependen de vicios de la sangre.

Vino de Hemoglobina Poderón.—Reconstituyente por excelencia, sin rival en las anemias, clorosis, etc., sin los inconvenientes de los ferruginosos.

Antilúético Poderón. Excelente preparado para curar las afecciones cutáneas y lúéticas en sus distintos periodos.

Antidiabético Peruano.—Verdadero específico de la Diabetes.

AGENTES EXCLUSIVOS: LABORATORIO ARRANS.—SEVILLA

JARABE ARRANS de Ampollas Fosfo-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho y vías respiratorias

FÓRMULA.

Por cucharada grande:	Fosfo-creosota soluble.	0'25 gramos
	Codeína	0'005 "
	Cloruro Cocaina.	0'001 "
	Alcoholaturo Raíces Acónito	2 gotas

Depósito: Laboratorio ARRANS. — Aduana, 21, Sevilla

CEREGULOSA S. Ortiz

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO a base de CEREALES Y LEGUMINOSAS
 PREPARADO POR EL LICENCIADO SALVADOR S. ORTIZ

Insustituible como alimento para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

BAZA (GRANADA)

Instituto de Higiene
 y Patología comparada

DEL PROFESOR

R. CASTEJON

Análisis clínicos.—Vacunas,
 virus y fermentos.—Vacunas
 autógenas.—Suero y vacunas
 para ganadería.

Sevilla, 21.—Córdoba

DROGAS

Productos Químicos
 y Especialidades Farmacéuticas

ANGEL AVILÉS MARÍN

FARMACÉUTICO

SUCESOR DE LA

«Unión Farmacéutica Cordobesa»

8, Claudio Marcelo, 8

TELÉFONO 165

CORDOBA

Tarifa de publicidad

EN EL

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba

POR CADA INSERCIÓN EN LAS PÁGINAS Y EL TEXTO

Plana entera	20 ptas.
Media id.	10 »
Cuarto de id.	5 »

Para todo lo relacionado con la publicidad en esta Revista, dirigirse al señor Tesorero del Colegio Médico, calle Mármol de Bañuelos, 7. - CORDOBA.

lo estudiaría con detenimiento, antes de dar su fallo, para lo cual tomaba buena nota del asunto.

Se dá lectura a unos oficios del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, trasladando un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y oficio del Serenísimo Sr. Capitán General de la Región, agradeciendo a este Colegio el ofrecimiento incondicional que hizo con fecha reciente, para todas las necesidades que puedan derivarse de la guerra de Marruecos.

También se dá lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil, agradeciendo idéntico ofrecimiento hecho por este Colegio en la misma fecha.

Se dá lectura a un escrito del Colegio de Guipúzcoa, replicando al manifiesto de la Facultad de Medicina Central en el exámen de unos Médicos extranjeros. La Junta queda enterada.

Se dá lectura a una carta del Sr. Velázquez Bellido, Médico residente en Santa Eufemia, aclarando que por un error ha sido publicada en el BOLETÍN de este Colegio una Titular vacante en aquél pueblo, que en realidad no está vacante por no haber renunciado a ella ni estar sujeto a expediente alguno. Aclara algo de lo que él considera que puede haber dado lugar al error y entre ellas dice que se le adeudan por aquel Ayuntamiento algunas mensualidades. Se acuerda hacer la oportuna aclaración en el BOLETÍN, visitar al Sr. Gobernador Civil, exponiéndole las quejas del compañero y preguntar al interesado si quiere que por conducto de este Colegio se le gestione el cobro de los atrasos.

Se lee una carta del Colegiado Sr. Martínez, de Obejo, denunciando algunos hechos que ocurren en aquella localidad con la venta de medicamentos.

Se acuerda visitar al Sr. Inspector Provincial de Sanidad y Sr. Subdelegado de Farmacia, haciéndole saber estas deficiencias y al mismo tiempo que se comunique al señor interesado que por él, que se encuentra en condiciones legales ante el Colegio, se hará todo cuanto sea preciso, pero no así con su compañero Sr. Alcalde, a quien este Colegio negará toda protección o ayuda mientras el Sr. Alcalde no se ponga en condiciones legales de Colegiado.

Se dá lectura a una carta del Colegiado Sr. López Alonso, residente en Encinas Reales, denunciando al Colegio el comportamiento tan poco correcto del Médico D. Eustaquio Martínez Ortega, que ha ido al pueblo llamado por aquel Ayuntamiento, vista la negativa suya de asistir a la Beneficencia hasta cobrar los atrasos que se le adeudan y que éste asiste apesar de las advertencias que le ha hecho de la lucha que sostiene para cobrar.

Se acuerda visitar al Sr. Gobernador Civil, gestionándole el cobro de los atrasos al Sr. López Alonso y ponerse en comunicación con el Sr. Martínez Ortega, pidiéndole cuentas de su actuación para proceder en consecuencia.

Se acuerda gravar con dos sellos de dos pesetas del Colegio de Huérfanos, las listas de Colegiados que se remitan a petición de casas comerciales.

Se acuerda facultar al Sr. Presidente para que entre en negociaciones con el fin de arrendar un local donde instalar el Colegio Médico.

A petición de varios Colegiados de lo que se ha hecho cargo la Junta, se acuerda oficiar al Sr. Decano de la Beneficencia provincial, rogándole que las plazas vacantes de aquel organismo salgan a oposición todas de una vez en el más breve plazo y con libertad del opositor a intervenir en todas y cada una de ellas.

Se dá cuenta del ofrecimiento gratuito hecho por el Farmacéutico gaditano, D. Lucio Bascuñana, de enviar sobres anunciadores de sus especialidades, para usarlos en lugar de las fajillas que actualmente se emplean en el BOLETIN de este Colegio. La Junta acepta tal ofrecimiento y acuerda que dichos sobres se empleen para tal objeto, siempre que no se carezca de ellos, sin cobrar nada al Sr. Bascuñana por los anuncios suyos que en aquellos figuren.

A continuación acuerda la Junta que no se cobre nada al Sr. Seix, de Barcelona, por el anuncio que de su Editorial ha aparecido en el número segundo del BOLETIN, cuanto que ha remitido a este Colegio el fascículo primero de la obra anunciada, y que en lo sucesivo a todo Editor, Autor o Librero que envíe obras para el Colegio, se le anuncien gratuitamente en espacio prudencial conforme a las necesidades del BOLETIN, con respecto a otros anunciantes y texto que deba insertar.

Se acuerda adherirse al acuerdo del Colegio Médico de Bilbao, dirigido a la F. N. de C. M., interesando que esta gestione sea modificada la ley en el sentido de considerar a los facultativos que mueren en el ejercicio de la profesión, como funcionarios públicos y la supresión del Jurado para los delitos cometidos en la persona de un Médico también en el ejercicio de la profesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce de la noche, de la que se sacó acta que firma conmigo el Sr. Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.—Dr. Gómez Aguado.—Visto bueno: Dr. Bueno.

De utilidad para Médicos y Practicantes

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se ha dictado una R. O. al de Fomento, a propuesta del Director general de Orden público, encarándole la necesidad de que se establezca en todos los trenes un servicio médico, que deberá estar a cargo de un facultativo y un ayudante, como mínimo, con botiquín e instrumental necesario para prestar asistencia a 50 personas, y en los trenes que lleven más de 250 viajeros será duplicado este servicio.

FRANCISCO SEIX, EDITOR.—BARCELONA

Tratado de Patología y Terapéutica especiales de las Enfermedades internas

PARA MÉDICOS Y ESTUDIANTES

POR EL DOCTOR ADOLFO STRÜMPPELL

Obra de la cual se ha vendido en Alemania 78,900 ejemplares y que ha sido traducida en francés, inglés, español, italiano, ruso, griego moderno, turco y japonés.

Se acaba de publicar y poner a la venta la traducción española (debida al Dr. Fátimas) de la 21.^a edición alemana, considerablemente reformada, y aumentada con más de cincuenta nuevos capítulos, reveladores de importantes progresos en la medicina interna.

Dos gruesos tomos con numerosos grabados y láminas en negro y en color. 85 pesetas en rústica y 100 pesetas en tela.

De venta en las principales Librerías y Centros de Suscripciones y en esta Casa Editorial

————— SAN AGUSTIN, 1 a 7 (Gracia) —————

LABORATORIO ÉGABRO

- Neurogastrol:** ANTIHIPERCLORHÍDRICO, ANTIGASTRÁLGICO.
FÓRMULA: Bicarbonato Sódico químicamente puro, Óxido de Magnesio, Carbonato de cal purísimo, Codeína y Subnitrito de Bismuto.
- Reumatínol:** ANTI-REUMÁTICO INTERNO.
FÓRMULA: Salicilato Sódico, Benzoato de Litina, Tintura de Colchico (semilla), Jarabe de Azahar.
- Égabrina:** ANTI-REUMÁTICO EXTERNO.
FÓRMULA: Salicilato de Metilo, Eter Acético, Mentol y Lanolina.
- Hematínol:** TÓNICO NEUROSTÉNICO, APERITIVO, ESTIMULANTE.
FÓRMULA: Ácido Nucleínico, Glicerofosfato Sódico Cristalizado, Arrenal, Papaina, Citrato de Hierro Amóniacal, Agua, Cognac y Jarabe de Vainilla.
- Polibromina:** ELIXIR POLIBROMURADO.
FÓRMULA: Bromuros de Potasio, de Sodio y de Amonio, Hidrato de Cloral, Tintura de Valeriana, Agua Cloroformada y Jarabe de Azahar.
- Luetínol:** ANTI-VARIOSICO, DEPURATIVO.
FÓRMULA: BIODURO de Mercurio, Yoduro Potásico, Arrenal, Tintura Nuez de Kola, Jarabe de Corteza Naranjas Amargas.
- Fimóniol:** BALSÁMICO, ESPECTORANTE, ANTITOSIGENO.
FÓRMULA: Tiocol, Benzoato Sódico, Dionina, Tintura de Acónito (Raíz), Jarabe Savia de Pino.
- Yodotanol:** HEMATÓGENO, ANTITUBERCULOSO.
FÓRMULA: Yodo, Tanino al Eter, Bifosfato de Cal, Tintura Nuez de Kola, Tintura Corteza Naranjas Amargas, Vino de Málaga.
- Biogastrol:** TÓNICO DIGESTIVO, ANTIDISPÉPSICO.
FÓRMULA: Pepsina, Pancreatina, Diastasa, Cloruro de Cocaína, Extracto fluido de Condurango, Ácido Clorhídrico, Vino, Glicerina, Jarabe de Canela y Naranja.
- Fimóniol (Inyectable):** BALSÁMICO, DESINFECTANTE DE VÍAS RESPIRATORIAS.
FÓRMULA: Guayacol, Eucaliptol y Yodoformo, en Aceite de Olivas.
- Vitonisan (Inyectable):** ESTIMULANTE, VIGORIZADOR, ENERGÉTICO.
FÓRMULA: Glicerofosfato Sódico, Cacodilato Sódico, Glicerofosfato de Estricnina, Agua destilada.

Directores Técnicos:

Juan Bautista Delgado, Farmacéutico, y Manuel Roldán Cortés, Médico

CABRA (Córdoba)



ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIÓGENO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITÓGENO)

INDICACIONES. Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTÍS, Sulmeron, 252, prof — BARCELONA.

FÓRMULA POR DOSIS: D'gitalina, 0'00001.—Pituitina, 0'002.—Convularia, 0'01.—Grindelia, 0'005. Adormideras, 0'001.—Escipiente, 15. Principios iónicos y aromáticos, c. s.

PRODUCTOS WASSERMANN

- LECITINA y COLESTERINA Wassermann** RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- VITERO FOSFER Wassermann** TÓNICO Y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en e'lixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.
- YODOS Wassermann** Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA en inyecciones de 1 cc.

Nuevo preparado

- GADIL Wassermann** Por vía HIPODÉRMICA en inyectables
- A base de ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO (*Gadus Morrhuae*) de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

LECITINA Y YODO ORGÁNICO

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.
Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas. R. WASSERMANN & C.ª, S. en C.
Fomento, 25, S. M. BARCELONA Teléfono S. M. 375

NOTICIAS

El Colegio Médico de Santander nos participa en atento oficio para su publicidad en este BOLETÍN, que ha rehabilitado a los compañeros D. Julián Ballesteros Blanco y D. Juan y D. Atanasio Tomé Ortiz.

**

¿Le molesta y desagrada el contribuir con sus pesetas a las suscripciones para viudas y huérfanos de médicos? No firme un certificado sin que lleve el sello del Colegio Príncipe de Asturias, y se ahorrará esas molestias, y las que á otros compañeros les produzcan el día de mañana, al contribuir á sostener á los hijos que V. deje en la miseria.

**

El Colegio Médico de Valencia participa que no debe ser solicitada la plaza de médico de Fuentesrobles, en tanto que el Ayuntamiento no abone lo que adeuda á quien la desempeñaba, y de cuyo logro no tiene buenas impresiones el referido Colegio.

A. Ortega.—Masagista

SANTA VICTORIA, 2.—CÓRDOBA

El Dr. Barrio de Medina nos encarece la publicación de la siguiente nota:

«Se Ruega a todos los compañeros que terminaron sus estudios en Madrid el curso de 1915, envíen su Dirección al Dr. Barrio de Medina, Au-

gusto Figueroa 11 y 13, Madrid, para comunicarles detalles de la organización de un banquete de dicha promoción, al que se desea asistan la mayor parte posible».

**

Hemos recibido el primer número de la interesante revista «La Medicina Española» órgano científico de la Asociación Médica Española de Buenos Aires. Juntamente con diversos trabajos científicos, publica varias fotografías de Médicos españoles y á guisa de saludo unas líneas en las que el amor a la vieja España se manifieste claramente por los colegas que ejercen en la Argentina, a quienes felicitamos por la honda labor que en su nuevo periódico se proponen desarrollar.

**

El Colegio Médico valenciano ha renovado reglamentariamente su Junta de Gobierno en esta forma: Presidente: D. José Sanchiz Bergon; Vicepresidente: D. Eduardo Herrero Desfilis; Tesorero: D. Vicente Carsí Martínez; Contador: D. H. Rafael Villanova; Secretario: D. Angel Payá; Vicesecretario: D. Alejandro García y Vocales: D. Ricardo Muñoz, D. José T. López-Trigo, D. Francisco Ortiz, D. José Amblar, D. Bernardo Possetti, D. Juan B. Molina, D. Joaquín González, D. Juan D. García, D. Gabriel Garcés, D. Adolfo Rincon, D. Anto-

nio Cortés, D. Joaquín Martínez y D. Antonio Muñoz.

A todos ellos enviamos nuestro afectuoso saludo.

* *

Por un error de información, se anunció en el pasado número como vacante la plaza de Médico de Santa Eufemia, siendo así que en dicho pueblo lo que sucede es que el Ayuntamiento adeuda 16 mensualidades al compañero Sr. Velazquez.

* *

Muy sendidas gracias damos a las Revistas profesionales y a los Colegios Médicos que ocupándose de nuestro BOLETÍN, nos dedican alentadoras frases de afecto.

A estos últimos y especialmente al de Vizcaya, que se queja de no recibir los Boletines de otros Colegios les advertimos que este periódico sin excepción alguna, se les envía mensualmente por lo que caso de no recibirlo, deben hacer en Correos la oportuna reclamación.

* *

El Colegio de Bilbao ha tomado el acuerdo, al que se adhire el de Córdoba, de solicitar de la F. N. de C. M. que esta pida a los poderes públicos que sea modificada la ley en sentido de considerar a los facultativos que

mueran en el ejercicio de la profesión como funcionarios públicos y la supresión del Jurado para los delitos cometidos en la persona de un Médico en el ejercicio profesional.

* *

El médico que extiende certificados sin adherir a ellos el sello correspondiente del Colegio Príncipe de Asturias, se olvida de que el día de mañana puede ser esta Institución el único amparo para sus hijos.

* *

Casi todo su número extraordinario del mes de Julio, lo dedica el «Boletín de la Asociación de Médicos Titulares» a fustigar a los Colegios Médicos por la labor que éstos vienen realizando—especialmente la F. N. de C. M.—para que se suprima o modifique, la anticuada Institución. A falta de buenos argumentos, se dedica a desmenuzar gestiones aisladas sin tener en cuenta que los Colegios a quienes dicho extraordinario se dedica, están constituidos, en su mayor parte, por médicos titulares, los cuales seguramente que no tendrán mucho que agradecer a la referida Asociación, a juzgar por las respuestas que van dando a la consulta que se les ha hecho sobre la supresión o modificación de su Junta de Gobierno y Patronato.

Laboratorio del Dr. Bascuñana

Bactericidina, Sóluto Antifímico, Sóluto Neurosténico, Firstnucleol, Poliyodasal, Suero Tónico
 Medicamentos preparados en Ampollas para Inyecciones Hipodérmicas
Apartado núm. 11 — CÁDIZ — Sacramento, núm. 36

SUSCRIPCIÓN

A favor de la viuda e hijos de DON ENRIQUE CABELLO PLÁ, médico de Cabra

DONANTES

	<i>Ptas. Cts.</i>
<i>Suma anterior</i>	695
D. Enrique Moreno Melgar, del Instituto Rubio	150
» Eduardo López Martín, de Zuheros	5
» Juan G. Arévalo, de Alcaracejos.	5
» Juan del Río Gil, Representante de los Productos «Berna»	5
» Gregorio Almagro, de Almedinilla	15
	<hr/>
<i>Suman pesetas</i>	875

Sigue recibiendo los donativos el señor Tesorero del Colegio, Mármol de Bañuelos, 7, hasta el 1.º de Noviembre, que se cerrará la suscripción.

Una R. O. en favor de los soldados médicos de Diputaciones y Ayuntamientos

El ministro de la Gobernación ha dirigido una Real Orden circular a los gobernadores significándoles que el Gobierno verá con gusto que las diputaciones y ayuntamientos reserven sus puestos a aquellos médicos que hayan de abandonarlos para cumplir los deberes militares.

La recomendación, que otra cosa no puede ser, dado el funcionamiento independiente de las corporaciones citadas, se halla justificadísima, y es de esperar que sea atendida cumplidamente.

Cuando el Estado, las grandes sociedades de crédito, las industriales y comerciales conceden a sus funcionarios, no solo la reserva de sus plazas sino hasta los sueldos con que están dotadas, hubiera sido injusto y antipatriótico que los médicos de Beneficencia provincial y municipal se vieran desposeídos de aquellos cargos que ganaron en buena lid.

Teniéndolo en cuenta y atento a cumplir la misión que por los Colegios Médicos se les confió, el Directorio de la Federación solicitó que se dictara la disposición inserta en la «Gaceta», y que ha sido comunicada telegráficamente por el inspector general al presidente de la expresada Federación, y reciba con profunda gratitud por los profesionales de la Medicina.

Merece plácemes sinceros el Directorio de la F. N. de C. M., que no descansa en su trabajo de procurar el mayor bien posible a los médicos dependientes del Municipio y Diputación.

Laboratorio para la elaboración de "LECHES PREPARADAS"

ÚNICO, EN SU GÉNERO, EN EL MUNDO.

Herrero y Comp.^a (S. en C.)

Apartado, 34 - Telegramas, LACTOBUMOSA

CÓRDOBA (España)



Productos dietéticos que elabora:

LACTOBUMOSA: (Leche a buminosa maltosada). Tratamiento curativo de la gastro-enteritis infantil.

LECHE ANASÉRICA: (Forma de leche preparada con gran disminución del suero y desproporción de otros elementos). Preparación absolutamente original y nueva en el mundo científico. Tratamiento curativo de las fiebres tífica, paratífica y coli bacilares en adultos y niños.

LECHE ESPECIAL PARA DIABÉTICOS: (Especialísima preparación nueva como la anterior, absolutamente original de nuestro Laboratorio). Además de encontrarse en proporciones convenientes a la mayor nutrición, los elementos de esta leche, está, en cambio, desprovista de lactosa (sustancia azucarada peligrosa para el diabético).

LECHE MALTEADA: Para crianza higiénica de niños. (La última palabra en lactancia artificial). Se prepara con Malta extraída de cebada de Oriente.

LECHE ESTERILIZADA. Con distintas graduaciones de poder nutritivo, consignado en las etiquetas.

Boletín del Colegio de Practicantes

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO I



Dirección: José González Luque, Valladares, 19



NÚM. 2

NUESTRO TRIUNFO

Al fin se nos hizo justicia. Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la Real Orden que insertamos a continuación, creando 100 plazas de Practicantes militares, por cuya mejora viene luchando la clase desde hace muchos años.

Para que se nos escuche y los políticos se fijasen en nuestras justas demandas, ha sido necesario que España entera se conmueva con la tragedia de Marruecos y ante la necesidad imperiosa recurren a nosotros; bien está, aunque tarde, este reconocimiento de nuestros propios méritos para la misión que se nos confía y que la clase sabrá colocar a la altura que les corresponden.

Nuestra efusiva felicitación al actual Ministerio de la Guerra, al que sin miedo de aparecer parciales no regateamos nuestro aplauso más sincero y del que esperamos ya iniciado el camino grandes mejoras para el porvenir.

No es la hora ni el momento de analizar los defectos de que adolece la citada disposición, ya que al ver la luz en los periódicos oficiales, ha roto de una vez el cerco que nos oprimía iniciando una era de prosperidad para la clase.

Real Orden-Circular

Excmo. Sr.: A fin de atender debidamente las necesidades sanitarias de las tropas, especialmente las del ejército de operaciones, y en vista de las actuales circunstancias, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Mientras no se organiza de un modo definitivo el Cuerpo Subalterno de Sanidad Militar (odontólogos, practicantes de medicina y cirugía y practicantes de farmacia), como caso excepcional y por su urgencia, se crean cien plazas de practicantes profesionales del Ejército, auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, con objeto de ser destinados, desde luego, a prestar servicio en las unidades del ejército de África, y que en su día habrán de constituir la base del Cuerpo de referencia.

2.º Para provistar dichas plazas se convoca a un concurso-oposición, al objeto de asignar la mitad de las mismas a practicantes con título, y la otra mitad a las clases e individuos de tropa que, sin tenerlo, sean o hayan sido practicantes sanitarios de las comandancias de tropas de Sanidad Militar. La edad mínima para tomar parte en la convocatoria será la de 21 años cumplidos o por cumplir en el transcurso del corriente, y la máxima no haber cumplido los 35. Podrán asimismo tomar parte en el concurso las clases e individuos de tropa de cualquier Cuerpo o Arma que estén en posesión del repetido título.

3.º La selección de los practicantes con título se llevará a cabo mediante

una oposición compuesta de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, cuyos programas son los que al final de esta exposición se insertan.

Para las plazas que se han de adjudicar a los practicantes sin título de las comandancias de tropa sustituirá al ejercicio teórico el estudio de los antecedentes personales, méritos que consten en las filiaciones e informes detallados que de los aspirantes darán sus jefes respectivos al cursar las instancias.

4.º El ejercicio práctico será obligatorio para todos, y los mismos tribunales serán los que lleven a cabo la censura de unos y otros.

5.º Se constituirá en Madrid un tribunal, formado por el director de la Academia Médico Militar, como presidente; el segundo jefe de la comandancia de tropas de Sanidad Militar, vicepresidente; un comandante médico del Hospital militar de Madrid-Carabanchel, y un profesor y un ayudante de la expresada Academia, vocales, actuando además este último como secretario.

Ante este tribunal se examinarán todos los solicitantes, menos los que residan o presten servicio en los territorios de Ceuta, Larache y Melilla, para los que se constituirá en cada una de dichas tres zonas un tribunal de composición análoga al de Madrid, el que se pondrá de acuerdo con aquéllos a fin de establecer un régimen equitativo de puntuación en las censuras.

6.º Las instancias en solicitud de tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Coronel Médico Director de la Academia de Sanidad Militar o a los Jefes de Sanidad Militar de los territorios citados, según los casos, y a ellas acompañarán los interesados sus títulos y documentos justificativos de sus conocimientos y prácticas profesionales. Los aspirantes que se encuentren sirviendo en el ejército cursarán la instancia por conducto de sus Jefes respectivos, quienes unirán a ellos copias de sus filiaciones y los informes correspondientes.

7.º El primer ejercicio de las oposiciones en esta Corte, tendrá lugar en el local de la Academia Médico Militar y el segundo en el Hospital Militar de Carabanchel. En las plazas de África serán en los locales y hospitales que los Comandantes Generales designen.

8.º Se dá un plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», para presentar las instancias, pudiendo hacerla de los documentos justificativos durante todo el tiempo que duren los ejercicios, cuyo caso se hará constar así en las respectivas solicitudes. Cuatro días después de transcurrido el plazo fijado para la presentación de instancias, dará principio el reconocimiento y ejercicios, quedando eliminados de tomar parte en estos los que presenten lesiones o afecciones comprendidas en el cuadro de inutilidades de 1.º de Febrero de 1879. La máxima duración total de los ejercicios, incluido el reconocimiento, será de diez días, y terminados, los Tribunales remitirán a la sección de Sanidad de este Ministerio, la relación de los aprobados por orden de censura, con separación de los Practicantes con Título y los militares que no lo tienen, y expresando con nota, respecto de estos, los méritos acreditados de cada uno. Entre los que tengan igual censura serán preferidos los de más edad.

9.º Por la sección citada se hará la designación de los cien mejores censurados, cincuenta por grupo, para que de R. O. sean nombrados Practicantes militares de Medicina y Cirugía, quedando los aprobados sin plaza, si los hu-

biese, con derecho a cubrir las vacantes que vayan ocurriendo, hasta una nueva convocatoria. A fin de evitar queden sin cubrir las cien plazas, en el caso de que no hubiese número suficiente de aprobados en uno de los grupos para designar los cincuenta que se le asignan, las plazas sobrantes serán cubiertas con aprobados de otro grupo.

10. Estos Practicantes dependerán directamente de la Sección de Sanidad, la que los empleará en los destinos para los que son creados, con sujeción a la legislación vigente en la materia que afecta a los Cuerpos Subalternos auxiliares.

11. Este personal no tendrá asimilación a categoría militar alguna, pero será subordinado de la jurisdicción de Guerra y le comprenderán los preceptos de las Reales Ordenanzas y del Código de Justicia Militar.

12. Usarán el mismo uniforme que los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, sin divisa alguna, llevando por emblema en el cuello de la guerrera y en la gorra, los ramos de oliya entrelazados y en el centro las iniciales P. M., todo ello bordado en oro. El sueldo inicial de ingreso será de 3.000 pesetas, y se aumentará progresivamente por quinquenios, hasta llegar a 6.500.

13. La edad para el retiro y los derechos pasivos para ellos y sus causahabientes, serán los que se fijen al crear definitivamente el Cuerpo.

14. Se le aplicará la legislación que esté en vigor a los fallecidos en campaña o de resultas de sus heridas.

15. Tendrán obligación de saludar a todos los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, y a su vez, serán saludados por las clases e individuos de tropa de Sanidad Militar.

16. Obtendrán las recompensas a que en paz o en guerra se hagan acreedores, en armonía con lo legislado para los Cuerpos Subalternos auxiliares del Ejército.

17. Se equiparán a los derechos que tengan en el Ejército sus similares a otros cuerpos subalternos, en todo lo referente a licencias, alojamientos, transportes (cuando sean por cuenta del Estado), beneficios que voluntariamente les concedan las empresas ferroviarias, con arreglo al sueldo que disfruten, aplicación de reglamento de dementes, así como derecho al servicio de farmacia y asistencia Médico-quirúrgica en los Hospitales militares.

18. En los Cuerpos armados y Establecimientos militares, estarán subordinados y dependerán directamente del primer Jefe de los mismos, en todo lo que se refiera al desempeño de su servicio, si bien los detalles propios de su cometido se desarrollarán bajo la dirección de los Jefes y Oficiales Médicos en ellos destinados.

19. En los Hospitales militares, realizarán el servicio conforme se disponga por el Director del Establecimiento y por los Jefes de las Clínicas respectivas.

20. Por regla general, se procurará que hasta los cuarenta y cinco años de edad presten su servicio en unidades armadas, y después en los Hospitales.

21. Los que hayan obtenido plaza sin título de Practicante, por haberlo sido en las Comandancias de tropa de Sanidad Militar, se comprometen a adquirir y presentar aquel en el término de cinco años, contado a partir de la Real

Orden de su nombramiento. Los que no llenen este requisito, serán baja en el Cuerpo, sin opción a percibir derecho pasivo alguno.

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Septiembre de 1921. - *Cierva*.

Programa que se cita

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)

Lección 1.^a Constitución del organismo humano. —Partes principales de que consta y su referencia con ejes y planos que favorezcan su estudio.

2.^a Huesos que constituyen la cabeza y manera de articularse recíprocamente para formar el cráneo y cara.

3.^a Aparatos sensoriales que radican en la cabeza. —Ideas elementales respecto al funcionamiento de los cinco sentidos.

4.^a Forma y constitución anatómica del tórax. —Huesos que lo integran, músculos, vasos y nervios importantes de sus paredes.

5.^a Breve noción de los órganos del aparato respiratorio contenidos en el pecho. —En qué consiste y cómo se realiza la respiración.

6.^a Idea general del aparato circulatorio y enumeración de los grandes vasos aferentes y eferentes al corazón. —Esquema de la circulación.

7.^a Estudio anatómico de las paredes del vientre y de la gran cavidad peritoneal.

8.^a Visceras digestivas contenidas en el abdomen. Su enumeración y descripción sucinta de las más importantes.

9.^a Enumeración y descripción elemental de las funciones digestivas.

10. Visceras urogenitales que encierra el vientre, explicando ligeramente sus respectivas funciones.

11. Esqueleto, principales articulaciones, músculos vasos y nervios de la extremidad torácica.

12. Esqueleto, principales articulaciones, músculos, vasos y nervios de la extremidad abdominal.

13. Concepto de la enfermedad. —Agentes morbosos, su clasificación, Síntomas, su definición y división. —Juicios diagnósticos y pronósticos, su definición y división.

14. Idea general de la inflamación. —Diferencia entre la inflamación, congestión y edema. —Concepto de la caquexia y de la consunción. —Caractéres del período agónico.

15. Enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas. —En que se diferencia la infección del contagio. —Precauciones que deben tomarse tan pronto se descubra el carácter infeccioso y, más aún, el contagioso de una enfermedad en individuos del Ejército. Distintos medios de practicar la desinfección de las personas, locales y muebles.

16. Enumeración de las enfermedades infecto-contagiosas que más comúnmente atacan a la tropa. —Idea elemental de lo que son cada una de ellas.

17. Idea elemental de la fiebre en general y del paludismo en particular. —Tipos febriles. —Termometría clínica. —Gráficas.

18. Exploración clínica del aparato digestivo.—Principales síntomas dependientes del mismo que conviene tratar con urgencia. — Medios más comúnmente empleados para combatirlos, interin acude el facultativo. — Técnica del cateterismo del estómago. — Bomba estomacal y modo de evacuar el contenido gástrico.

19. Irrigaciones rectales.—Aparatos y líquidos más generalmente usados en la práctica de este recurso terapéutico.

20. Exploración clínica del aparato respiratorio.—Enumeración de los aparatos que suelen usarse para practicarla.—Síntomas más importantes del aparato respiratorio que deben tratarse con urgencia. — Su tratamiento.—Desinfección de los esputos.

21. Hemorragia nasal y su pronóstico, según los casos. — Tratamiento.

22. Primeros auxilios a los asfixiados. — Respiración artificial y detallada explicación de cómo debe practicarse y hasta cuando.

23. Síntomas importantes del aparato circulatorio. Medios de combatir la lipotimia, el síncope y la asistolia.

24. Síntomas importantes del aparato urinario. Retención de orina y tenesmo vesical. Enumeración de los Catéteres más usados en la práctica.—Cateterismo uretral.—Evacuación y lavado de la vejiga de la orina.—Fijación de la sonda permanente.

25. Enfermedades venéreas.—Blenorragia.—Sintomatología especial según la parte infectada.—Líneas generales del tratamiento en cada caso.

26. Chancro blando.—Sus caracteres clínicos y complicaciones más frecuentes.—Tratamiento del chancro y sus complicaciones.

27. Sífilis.—Sucinta idea de los periodos de evolución de la enfermedad.—Principales medios de tratamiento de los mismos.

28. Principales parásitos que atacan a las colectividades.—Caracteres especiales de los del género *prediculi* en sus variedades, *pubis*, *capitis* y *vestimentis*.—Enfermedades que propagan.—Manera de destruirlos.—Modos de luchar contra las moscas, los mosquitos, las pulgas y los chinches.

29. Sarna y tiña.—Principales caracteres clínicos.—Tratamiento.

30. Delirio.—Cuidados que deben tenerse con los delirantes.—Caracteres del ataque epiléptico y de descubrir la simulación.

31. Terapéutica medicamentosa.—Medicamentos.—Su clasificación.—Concepto de la dosis.—Posología.—Unidades métrico-decimales de la Farmacopea española.—Fórmula o receta y partes de que consta.

32. Medicación tópica.—Su definición y división.—Fricciones, unturas, embrocaciones, fomentos, cataplasmas y emplastos.

33. Medicación purgante.—Purgantes más usados.—Modos de administrarlos y dosis.

34. Antihelmínticos más usados.—Modo de administración y dosis.

35. Medicación tónica-cardíaca.—Principales medicamentos que la componen.—Modo de administración y dosis, especialmente de la digital, estrofan-to, esparteina y cafeína.

36. Principales medicamentos modificadores de la sensibilidad y el sueño.—Modos de administración y dosis, especialmente del opio y sus principales alcaloides.

37. Medicamentos modificadores del poder reflejo y antiespasmódicos más usados.--Breve noción de cómo se administran los bromuros.
38. Principales medicamentos diuréticos.--Modos de administración y dosis.
39. Medicamentos antitérmicos más usados.--Modos de administración y dosis.
40. Medicación hipodérmica.--Inyecciones hipodérmicas.--Sitios de elección.--Precauciones que deben adoptarse.--Manual operatorio.--Accidentes que pueden sobrevenir y medios de combatirlos--Inyecciones de suero artificial.
41. Terapéutica física.--Hidroterapia.--Baños; su división.--Precauciones que deben tomarse en la práctica del baño general--Sábana mojada.--Sus efectos y aplicación.--Baños de vapor, simples y medicamentosos.
42. Masaje.--Fundamentos y resultados--Variedades y técnicas para la aplicación de cada uno de ellos.
43. Traumatología.--Concepto del traumatismo.--Clasificación de las heridas.--Primeros auxilios que requieren los traumatizados.
- 44.--Definición, concepto y tratamiento de urgencia del Shock traumático.
45. La hemorragia como complicación de los traumatismos.--Diferentes medios y remedios que pueden emplearse para dominar la pérdida sanguínea.--Compresión, taponamiento, ligadura y cauterización.--Indicaciones de cada uno de estos recursos.
46. Hemostasia mecánica.--Tortores y torniquetes más conocidos.--Hemostasia quirúrgica.--Medio de realizarla.--Hemostasia química.--Principales medicamentos hemostáticos y sus inconvenientes.
47. Coagulación de la sangre --Ideas elementales.
48. Infección de las heridas.--Reglas generales que deben seguirse para evitarla al practicar las curas.--Signos indicadores de la renovación de las curas.--Curas frecuentes y curas tardías.
- 49.--Forúnculo, antrax, absceso superficial y flemón.--Erisipela.--Concepto elemental de estos procesos.
50. Breve noción del tétanos y de la pústula maligna.--Tratamiento.
51. Picadura de insectos y de reptiles ponzoñosos.--Tratamiento de urgencia.
52. Quemaduras.--Su clasificación y tratamiento.--Congelaciones.--Idea general de su patogenia y tratamiento.
53. Fracturas óseas.--Definición, clasificación y síntomas.--Cuidados inmediatos a todo fracturado y medio conveniente de recogerlo y transportarlo.
54. Tratamiento de las fracturas: reducción, coaptación, inmovilización y extensión continua.--Aparatos y elementos que se usan para poner en práctica los nombrados procedimientos terapéuticos.
55. Esguinces.--Su concepto clínico y tratamiento de urgencia.
56. Luxaciones.--Su concepto clínico y diagnóstico diferencial con la fractura y con el esguince.--Tratamiento de las luxaciones.
57. Sangría por flebotomía.--Sitios de elección y técnica detallada de la operación.--Accidentes que en ella pueden ocurrir y manera de evitarlos y combatirlos.--Ventosa escarificada.--Aplicación de sanguijuelas y medios para cohibir las hemorragias consecutivas.

58. Práctica de la revulsión.--Cataplasmas, sinapismos, ventosas secas.--Vexicación y medios de producirla.--Tratamiento ulterior.

59. Cauterización.--Cauterio actual.--Termocauterio y galvanocauterio.--Descripción detallada de cada uno de estos aparatos y su funcionamiento.

60. Operación de cirugía menor. Incisión, punción, aspiración, sutura, etcétera. - Descripción detallada de como debe practicarse cada una de estas maniobras.

61. Anestesia general.--Diversos agentes empleados y modo de aplicar cada uno de ellos.--Precauciones que deben tomarse antes de comenzar la anestesia general.--Accidentes que pueden ocurrir y manera de combatirlos.

62. Anestesia local --Soluciones más empleadas y técnica de la anestesia por infiltración.--Aparatos que se necesitan.

63. Vacunación.--Diversas clases y modos de realizar cada una.

64. Conceptos de la antisepsia. - Agentes antisépticos más comunmente empleados. - Su aplicación y dosis.

65. Cura aséptica.--Asepsia de las manos.--Esterilización de la piel en el campo quirúrgico.--Medios de obtenerla.--Precauciones que exige la asepsia.--Esterilización del instrumental quirúrgico.--Medios químicos y medios físicos.--Descripción detallada de la técnica que, según se usen unos u otros, debe seguirse.

66. Esterilización del material de aislamiento y de cura para una operación aséptica.--Autoclave y su funcionamiento.--Substancias testigos.--Tindalización.

67. Material de sutura aséptica y su conocimiento y preparación.--Hilos metálicos.--Hilos comunes.--Sedas Catgut.--Tendón de Kauguro.--Crin de Florencia.--Agraffes.--Descripción y empleo de cada una.

68. Material de curación y de protección de las heridas. Gasas. Lenzos. Algodones. Envolturas impermeables, etc.--Preparación y descripción detallada del uso que debe darse a cada una.

69. El drenaje de las heridas o cavidades.--Material empleado y modo de proceder.--La irrigación continua.- Descripción detallada del dispositivo más conveniente para establecerla.

70. Apósitos rígidos.--Vendajes almidonados, dextrinados, silicatados, enyesados o escayolados y de celuloide.--Descripción de cada uno.

71. Vendajes.--Definición y clasificación.--Preparación, confección, aplicación y reparación de las vendas ordinarias.

Vendajes circulares, oblicuos, espirales, en ocho, cruzados y recurrentes. Nombres especiales que reciben en determinadas regiones orgánicas.

72. Vendajes por el Método de «Mayor».--Distintas aplicaciones del pañuelo triangular.--Charpas y corbatas más comunmente empleadas.--Vendajes compuestos y vendajes mecánicos. Vendajes de cuerpo.--En T.--Frondas, sus-pensorios.--Fajas, vendajes elásticos, bragueros, corsés y camisas de fuerza.

78. Prótesis.--Aparatos mecánicos.--Muletas, piñones, brazos, manos, piernas y ojos artificiales.--Condiciones que deben reunir estos aparatos en general y precauciones que su uso requiere.

SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)

Elección del instrumental indispensable para las principales intervenciones quirúrgicas.

Colocación de vendajes en el maniquí.--Demostraciones de manejo del material que el tribunal juzgue oportuno preguntar.

Aplicación en la clínica de los conocimientos teóricos exigidos en el primer ejercicio.

Madrid 3 de Septiembre de 1921.--*Cierva.*

ACTA

Sesión de Junta de Gobierno celebrada el 23 de Agosto de 1921

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve y media de la noche del día 23 de Agosto de 1921, reunidos los Sres. González Luque, Maya Garzo, Herrera Ruiz, Del Rosal Luna, Del Pino Gavilán y Jiménez Cañizares, en el local designado al efecto para celebrar la sesión de Junta de Gobierno el Colegio Provincial de Practicantes, al objeto expresado en la oportuna convocatoria, actuando de Presidente el Sr. González Luque y de Secretario el que suscribe.

Abierta que fué la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente dá cuenta a la Junta del fallecimiento del sabio Profesor de la Beneficencia provincial, D. Joaquín Altolaguirre y Reja, el que con sus bondades y excelente compartamiento con los Practicantes, tenía conquistado gran cariño y admiración. Se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento por esta desgracia, levantando la sesión durante cinco minutos en señal de duelo y que se dé el pésame por oficio a la familia y al Sr. Decano de la Beneficencia provincial.

Abierta de nuevo la sesión se dá lectura a una carta particular del Practicante Sr. González Cabello al Sr. Presidente, en la que manifiesta los móviles que le impulsaron a tomar la determinación de presentar la dimisión del cargo. La Junta queda enterada.

Se acuerda ver con el mayor desagrado el extraño comportamiento de los Practicantes señores Moreno Rubio y Santiago Casado, que no han contestado a la Junta al requerimiento que se les hiciera para que explicaran los motivos que les impulsaron a presentar las dimisiones de sus cargos, calificando el caso como una falta de atención que el Colegio rechaza, rompiendo toda clase de relaciones con dichos señores.

Asimismo se acuerda por unanimidad calificar como muy poco atenta y descortés la actitud adoptada por algún Médico de la capital, que al ser requerido por el Colegio en determinado asunto, no se dignó contestar.

Por unanimidad se acuerda ofrecer el concurso desinteresado del Colegio al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital para todas aquellas necesidades que pudieran derivarse de la instalación en ésta de un Hospital de sangre para la asistencia de los heridos procedentes de la campaña de Marruecos.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once de la noche, de la que se sacó acta que firma conmigo el señor Presidente, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.—*Santiago Jiménez.*—*V.º B.º González.*

ARTRITISMO · REUMA · GOTA
PIPERAZINA D. R. GRAU

Centro Técnico Industrial

DE

Productos QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS

Almacén de Droguería General

Especialidades farmacéuticas
Sueros y Vacunas
Aguas minero-medicinales

Material de Laboratorio
Ortopedia, Cirugía
Fotografía, Perfumería

María Cristina, 4.-Córdoba



ANEMIA

TUBERCULOSIS

DEBILIDAD

HISTÓGENO LLOPIS

CONSUMCIÓN

CATARROS CRÓNICOS

TOMAD HISTÓGENO LLOPIS

Y EVITARÉIS TODAS ESTAS ENFERMEDADES.

Se vende en todo el mundo.

LABORATORIO A. LLOPIS - ROSALES, 8 MADRID.